



DESPACHO DE RECTORÍA

Dependencia: Universidad Tecnológica del Usumacinta

Oficio núm.: UTU/REC/033/I/2026

Fecha: Emiliano Zapata, Tab.; a 16 de enero de 2026

Asunto: Relación de Bienes Muebles e Inmuebles  
segundo semestre 2025

Sergio Hermilio Jiménez Torres

Secretario Técnico del Consejo Estatal de armonización Contable para Tabasco (CEAC).

PRESENTE.

Por este medio y derivado de la circular CEAC/ST/009/2025 informo a usted que de acuerdo al art. 76 segundo párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco: los artículos 6, 7, 9 fracción IV y 10 Bis fracciones II y III; 27 segundo párrafo de la ley General de Contabilidad Gubernamental; el numeral 3, inciso d) de la Adición al Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas; así como el Acuerdo por el que se determina la norma para establecer la estructura del formato de la relación de bienes que componen el patrimonio del ente público, informo que ya se encuentra en la página institucional de la Universidad en el siguiente link: <https://www.utusumacinta.edu.mx/patrimonio.html>

Sin más por el momento me despido de usted enviando un cordial saludo.

Atentamente

*"Educación Tecnológica con Valores: Una solución pertinente"*

Rector



M.A.P. Darvin Daniel González Baños.

RECTORÍA

C.c.p.- Archivo y minutario  
• M.A.P.'DDGB/ EEG /cemp



2026  
año de  
Margarita  
Mozo

Revisó:

L.C.P. Ulivandro Rafael Hernández Vera  
Encargado de la Dirección de Administración y Finanzas

Elaboró:

L.C. Marcos Antonio Arcos Jiménez Enc. de la Encargado  
de la Jefatura del Dpto. de Contabilidad

Libramiento Glorieta Emiliano Zapata-Tenosique s/n, C.P. 86980 Emiliano Zapata, Tabasco  
Tel. 934 34 3 56 90 [www.utusumacinta.edu.mx](http://www.utusumacinta.edu.mx)